



CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL DE MÉRIDA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de febrero de 2024, de la Dirección del Consorcio, por la que se convocan pruebas selectivas, por turno libre, para cubrir un puesto de trabajo vacante en la categoría de Titulado Superior, Especialidad Administración General, perteneciente al Grupo I. (2024060822)

Advertido un error material en la Resolución de fecha 19 de febrero de 2024, de la Dirección del Consorcio, por la que se convocan pruebas selectivas, por turno libre, para cubrir un puesto de trabajo vacante en la categoría de Titulado Superior, Especialidad Administración General, perteneciente al Grupo I, publicada en DOE n.º 39, de 26 de febrero de 2024, se procede a su rectificación:

En la página 11278, apartado 6 de la base tercera de la convocatoria:

Donde dice:

“6. La tasa por derechos de examen asciende, para cada una de las categorías objeto de las pruebas selectivas, a la cantidad de 7,72 euros, que deberá ser abonada, por cada solicitud, mediante ingreso en la cuenta del Consorcio en CaixaBank n.º ES03 2100 7605 3522 0006 9475. En el concepto del justificante deberá figurar el nombre de la categoría profesional objeto de las pruebas más el nombre del aspirante. Ejemplo: “Peones de Arqueología José López García””.

Debe decir:

“6. La tasa por derechos de examen asciende a la cantidad de 38,52 euros, que deberá ser abonada, por cada solicitud, mediante ingreso en la cuenta del Consorcio en CaixaBank n.º ES03 2100 7605 3522 0006 9475. En el concepto del justificante deberá figurar el nombre de la categoría profesional objeto de las pruebas más el nombre del aspirante. Ejemplo: “Titulado Superior Administración General José López García””.

Mérida, 26 de febrero de 2024. El Director del Consorcio, FÉLIX PALMA GARCÍA.